



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-0319] [10L/5300-0320] [10L/5300-0328] [10L/5300-0330] [10L/5300-0336] [10L/5300-0341] [10L/5300-0344]  
[10L/5300-0346] [10L/5300-0357] [10L/5300-0359] [10L/5300-0361] [10L/5300-0396] [10L/5300-0397] [10L/5300-0398]  
[10L/5300-0402] [10L/5300-0403] [10L/5300-0404] [10L/5300-0405] [10L/5300-0410] [10L/5300-0411] [10L/5300-0412]  
[10L/5300-0413] [10L/5300-0414] [10L/5300-0415] [10L/5300-0416] [10L/5300-0424] [10L/5300-0426] [10L/5300-0429]  
[10L/5300-0432] [10L/5300-0436] [10L/5300-0439] [10L/5300-0440] [10L/5300-0441] [10L/5300-0442] [10L/5300-0443]  
[10L/5300-0446] [10L/5300-0447] [10L/5300-0448] [10L/5300-0449] [10L/5300-0450] [10L/5300-0451] [10L/5300-0453]  
[10L/5300-0454] [10L/5300-0455] [10L/5300-0457] [10L/5300-0458] [10L/5300-0469] [10L/5300-0470] [10L/5300-0471]  
[10L/5300-0472] [10L/5300-0474] [10L/5300-0475] [10L/5300-0476] [10L/5300-0477] [10L/5300-0478] [10L/5300-0479]  
[10L/5300-0480] [10L/5300-0486] [10L/5300-0488] [10L/5300-0502] [10L/5300-0508] [10L/5300-0509] [10L/5300-0510]  
[10L/5300-0511] [10L/5300-0512] [10L/5300-0513] [10L/5300-0514] [10L/5300-0515] [10L/5300-0516] [10L/5300-0517]  
[10L/5300-0518] [10L/5300-0519] [10L/5300-0520] [10L/5300-0527] [10L/5300-0529] [10L/5300-0541] [10L/5300-0548]  
[10L/5300-0556] [10L/5300-0557] [10L/5300-0560] [10L/5300-0561] [10L/5300-0564] [10L/5300-0565] [10L/5300-0566]  
[10L/5300-0567] [10L/5300-0569] [10L/5300-0591] [10L/5300-0594] [10L/5300-0595] [10L/5300-0596] [10L/5300-0597]  
[10L/5300-0598] [10L/5300-0599] [10L/5300-0600] [10L/5300-0602] [10L/5300-0607] [10L/5300-0608] [10L/5300-0610]  
[10L/5300-0611] [10L/5300-0621]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-0529]**

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, LABORAL CON CONTRATO DE INTERINIDAD Y FUNCIONARIO DE CARRERA EN EL ÁREA DE JUSTICIA ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2019, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.



"A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se acuerda: --

Contestar a la pregunta con respuesta escrita número 529, formulada por el grupo parlamentario Mixto, con el literal "¿Cómo ha evolucionado el número de "personal funcionario interino", "personal laboral con contrato interinidad" y "personal funcionario de carrera" de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el área de justicia entre los años 2010 y 2019?", en los siguientes términos: -----

La evolución del número de personal funcionario interino, laboral con contrato de interinidad y funcionario de carrera en el área de Justicia entre los años 2010 y 2019: -----

1º- Personal Dirección General de Justicia: -----

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Funcionarios de carrera	28	30	25	25	20	28	31	32	30	26
Funcionarios interinos	6	6	7	6	6	7	8	9	11	12
Contratados temporales	6	6	5	4	3	4	6	7	7	6
TOTAL	40	42	37	35	29	39	45	48	48	44

2º- Personal al servicio de la Administración de Justicia- 4 cuerpos Dirección General de Justicia: -----

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Funcionarios de carrera	525	502	547	562	590	582	579	571	563	557
Funcionarios interinos	126	90	81	63	61	60	92	89	103	130
TOTAL	651	592	628	625	651	642	671	660	666	687

Resumen: -----

En 2008 se produce la trasferencia de competencias en materia de medios personales, materiales y económicos al servicio de la Administración de Justicia que conlleva, entre otras cuestiones, la transferencia de todo el: La plantilla formal era de 537 funcionarios (13 Médicos Forenses – 167 Gestores- 235 Tramitadores – 122 Auxilios), si bien el personal efectivo ascendía a



713 entre los 4 cuerpos de funcionarios al servicio de la administración de Justicia en Cantabria (titulares e interinos). De igual forma se asumieron también 43 laborales y funcionarios que prestaban servicios para la Administración de Justicia. -----

INCREMENTOS DE PLANTILLA POR CREACIÓN DE ORGANOS O CULMINACIÓN DE UNIDADES INFRADOTADAS:-----

2010, 9 nuevos puestos: -----

Se crea el Juzgado de lo Penal 5: 8 puestos. -----

Se incrementa el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 Castro Urdiales: 1 puesto.

2011: 8 nuevos puestos: -----

Se crea el Juzgado de lo Mercantil: 6 puestos -----

Se crea el Juzgado de lo Social nº 6: 2 puestos nuevos (4 de los sociales existentes). -----

Se incrementan los 3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales: 1 puesto en cada uno. -----

Se reducen las plantillas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Santoña y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Laredo: 1 puesto cada uno. -----

Se reducen las plantillas Juzgado de Paz (Agrupación de Santa María de Cayón): 1 puesto.

2012: 14 nuevos puestos:-----

Fiscalía: se incrementa en 2 puestos -----

Juzgado de lo Mercantil: se incrementa 2 puestos -----

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: se incrementa en 1 puesto Juzgado de Menores: se incrementa en 1 puesto -----

Juzgado de lo Penal nº 5: se incrementa 1 puesto -----

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Castro Urdiales: se incrementa en 2 puestos -----

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Castro Urdiales: se incrementa en 1 puesto -----

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera: se incrementa en 1 puesto -----

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Torrelavega: se incrementa en 1 puesto----

Oficina del Decanato de Santander: se incrementa 1 puesto -----

Juzgado de Primera Instancia nº 6: se incrementa 1 puesto-----

2016: 4 nuevos puestos: -----

Se crea el SERVICIO APOYO DECANATO en el Partido Judicial de Torrelavega: 4 puestos -----

Se reduce la plantilla del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Santoña: se reduce en 1 puesto -----

Se incrementa la plantilla del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera: en 1 puesto -----

2017: 8 nuevos puestos: -----

\*Se pone en marcha el Juzgado de Primera Instancia bis 2-cláusulas suelo: 4 puestos -----



Se suprime la plantilla del SERVICIO APOYO DECANATO TORRELAVEGA: 4 puestos -----  
Se crea el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Torrelavega: 8 puestos -----

2018: 2 puestos nuevos: -----

Se incrementa plantilla del SERVICIO APOYO DECANATO TORRELAVEGA: en 1 puesto -----

Se incrementa plantilla del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa: en 1  
puesto-----

2019: +0-----

2020: 8 puestos nuevos: -----

Se crea el Juzgado de Primera Instancia nº 12: 8 puestos nuevos si bien se está pendiente  
informe CGPJ y puesta en marcha. -----

Situación actual: -----

\*AÑO 2020: PLANTILLA ORGANICA 631 puestos- 51 PUESTOS más desde que se asumieron  
las transferencias en 2008-----

POR CUERPOS – -----

MEDICOS FORENSES: 15-----

GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA: 190 -----

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA: 288-----

AUXILIO JUDICIAL: 138-----

PRESTANDO SERVICIOS: 751 efectivos/fuera de plantilla de 120 - -----

En este momento la plantilla orgánica es de 631 puestos, al día de la fecha están nombrados  
116 interinos, de los cuales 68 ocupan puestos que carecen de titular, la mayoría del cuerpo de Auxilio  
Judicial con la OPE pendiente y para ser ocupados si los solicitan, funcionarios de carrera. El resto  
corresponden a puestos cuyo titular está de en situación de incapacidad temporal, 6 puestos para el  
Juzgado específico de cláusulas suelo y 3 de para refuerzo de la Fiscalía".-----